



2014.0438.01/ma

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

Hoy, el cinco de diciembre de dos mil catorce, ha comparecido ante mí, doña María de los Ángeles Argibay Pérez, notario en Voorschoten (Países Bajos): _____
el señor **Richard Marinus Henricus Oerlemans**, nacido en Roosendaal en Nispen _____
(Países Bajos) el diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, de _____
nacionalidad neerlandesa, portador del pasaporte número BXD9FKB46, expedido por _____
el ayuntamiento de Breda (Países Bajos) el seis de enero de dos mil doce, vigente, _____
residente en la ciudad de Breda (Países Bajos), en la calle IJzerloopstraat número 1 _____
(código postal: 4813 HR), de estado civil casado; _____

INTERVIENE

En nombre y representación, como director general con plena capacidad de _____
representación de: _____

- la sociedad de responsabilidad limitada "**Primstar Holding B.V.**", constituida por _____
tiempo indefinido con arreglo a la legislación neerlandesa, el día cinco de abril de _____
dos mil uno, ante doña Anna Cathalina Goedegebuure, notario con residencia en la _____
ciudad de Zwijndrecht (Países Bajos), el veintidós de diciembre de dos mil nueve, _____
con domicilio social en Velsen (Países Bajos) y oficina en la ciudad de Hendrik- _____
Ido-Ambacht (Países Bajos), en la calle Tromplaan número 5 (código postal 3342- _____
TR), inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Amsterdam _____
(Países Bajos), bajo el número 34153920. _____

Le identifiqué por su reseñado documento de identidad, y le juzgo, con la capacidad legal necesaria y legitimación suficiente para otorgar la presente escritura y a tal efecto

OTORGA

1. Que comparece al otorgamiento y suscripción del presente Poder, por los _____
derechos que representa en su calidad de director general ("*algemeen directeur*") _____
de la anteriormente nombrada sociedad, "**PRIMSTAR HOLDING B.V.**", sociedad _____
incorporada y existente bajo las leyes de los Países Bajos, actuando debidamente _____
facultado para los efectos del otorgamiento del presente poder. _____
2. Que, con los antecedentes señalados, el compareciente, por los derechos que _____
representa de la compañía "**PRIMSTAR HOLDING B.V.**", declara en forma _____
señalada y expresa que por este acto confiere PODER amplio y suficiente, como _____
en derecho se requiere, a favor de: _____
 - don **Alfredo Federico Gagliardo Heinert**, de nacionalidad ecuatoriana, _____
domiciliado en la ciudad de Samborondón, portador de la cédula de identidad _____
No. 0908750052; _____

para que represente a la compañía "**PRIMSTAR HOLDING B.V.**" en la República _____
del Ecuador y, señaladamente, para hacer valer los derechos de la compañía ante _____
toda autoridad pública, gubernamental, administrativa o judicial o ante cualquier _____
persona natural o jurídica, y para que pueda contestar demandas y cumplir las _____
obligaciones respectivas en la República del Ecuador en los términos del inciso _____
primero del artículo 6 de la ley de compañías ecuatoriana. De manera especial y _____
señalada, el Apoderado, queda debidamente autorizado para suscribir todo tipo _____
de petición, declaración, certificación, notificación o requerimiento que fuese _____
necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales ecuatorianas y, en _____
particular, de la Ley de Compañías, respecto de las compañías extranjeras que _____

tengan la calidad de accionistas en compañías ecuatorianas, por lo que el _____
apoderado queda investido de las más amplias facultades, derechos y/o _____
prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto del _____
presente poder, por lo cual, el mismo no podrá considerarse "limitado o _____
insuficiente". A este Poder le es aplicable lo previsto en el último párrafo del _____
artículo 6 de la Ley de compañías ecuatoriana, antes referida. _____

3. El MANDANTE declara expresamente: _____
- a) el presente mandato entrará en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde _____
la fecha de su otorgamiento hasta el cumplimiento de su objeto; _____
 - b) el mandato otorgado por este instrumento se considerará aceptado por parte _____
del apoderado con la ejecución de los actos para los que queda facultado en _____
virtud del mismo; _____
 - c) Este poder no podrá ser cedido o delegado a terceros; _____
 - d) Este mandato tiene el carácter de gratuito; y _____
 - e) En todo lo que no esté previsto en este mandato se aplicarán las _____
disposiciones del Código Civil Ecuatoriano. _____

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo dice y otorga el compareciente, quien queda informado y acepta la incorporación _____
de sus datos a los ficheros informatizados existentes en la Notaría, que se _____
conservarán en la misma con carácter confidencial sin perjuicio en las remisiones de _____
obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente _____
escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad _____
notarial. La responsable del fichero es la notario autorizante del presente documento, _____
con dirección Papelaan 85N, 2252 EG Voorschoten (Países Bajos). _____

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes. _____

Para el otorgamiento de esta ESCRITURA, se cumplieron todos los requisitos y _____
formalidades legales. _____

Acta establecida y minutada en Rotterdam (Países Bajos) en la fecha arriba _____
mencionada. _____

Después de haber explicado el contenido de esta escritura al compareciente en la _____
lengua neerlandesa, este declaró haber tomado conocimiento de la misma, ratificar su _____
contenido, aprobar todas sus partes y no necesitar su lectura completa. _____

Después de lo cual fue firmada la escritura por el comparaciente y por mi, de todo lo _____
cual doy fe. _____

(Está la firma del compareciente. Están la firma y el sello de la _____
Notario autorizante)



Factura: 001-002-000003244

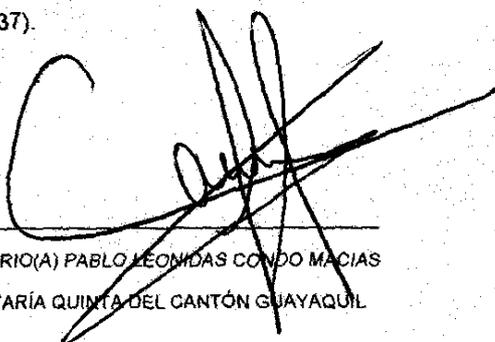


20160901005D00427

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901005D00427

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE MARZO DEL 2016, (12:37).


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

